	ACTA DE INICIACIÓN	
	CÓDIGO: F-GA-CO-01	VERSIÓN: 04

NIT 891180077-0
Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA 161996 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y NUVA SAS

CONTRATISTA:	NUVA SAS N.I.T. 900480786 Representada Legalmente por el señor GABRIEL JAIME GÓMEZ GÓMEZ identificado con cedula de ciudadanía No.1.128.269.687 de Medellín. Antioquia.
SUPERVISOR ENCARGADO:	LUIS ALBERTO CORREA CEDEÑO identificado con cedula de ciudadanía No. 7.723.656 de Neiva – Huila como Secretario General Encargado mediante Decreto No. 077 del 13 de marzo de 2026
ORDEN DE COMPRA:	161996
OBJETO:	RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE GOOGLE WORKSPACE DE CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDIA DE PITALITO.
PLAZO:	UN (01) MES
VALOR:	TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$ 30.357.124)
FORMA DE PAGO:	EL PAGO SE HARÁ EN UN SOLO PAGO, PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CON LA ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR, DE LOS DESARROLLOS ESPECIFICADOS EN EL OBJETO DEL CONTRATO, LA FACTURA O CUENTA DE COBRO CORRESPONDIENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y LA PLANILLA DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL RESPECTIVO MES, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF, Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CUANDO CORRESPONDA, SEGÚN LO ESTABLECE EL




MUNICIPIO DE PITALITO
OFICINA DE CORRESPONDENCIA

RECIBIDO
POR 11301
30 MAR. 2026

HORA 5:20
FIRMA: *Paula C*

Proyecto: Leyner Ramirez Córdoba – Profesional Universitario Oficina TIC

Revisado por: Luis Alberto Correa Cedeño	Aprobado por: Luis Alberto Correa Cedeño
Firma:	Firma:
Cargo: Secretario General -. Encargado	Cargo: Secretario General - Encargado

 NIT 891180077-0 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ACTA DE INICIACIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-01	VERSIÓN: 04	FECHA: 02/11/2023

	ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007, Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA EL TRÁMITE DE LA CUENTA. ESTA CERTIFICACIÓN DEBE SER EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL DEL CONTRATISTA O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN SEA EL CASO.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	2026000567 – 19/02/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026000599 – 16/03/2026
ESTAMPILLAS:	Tasa Deporte 2 % Estampilla pro Cultura 1% Estampilla pro Universidad 0.5% Estampilla Pro bienestar del Ancianato 4% Estampilla Pro electrificación rural 0.5% Estampilla para la Justicia Familiar 2%
FECHA DE INICIO:	16 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE ABRIL DE 2026


En Pitalito, a los 16 días del mes de marzo de 2026, se reunieron **LUIS ALBERTO CORREA CEDEÑO**, secretario General - Encargado en calidad de supervisor y el señor **GABRIEL JAIME GÓMEZ GÓMEZ** identificado con cedula de ciudadanía No.1.128.269.687 de Medellín. Antioquia Representante Legal **NUVA SAS** en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución de la orden de compra No. 161996 para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato y/o convenio sin orden escrita por parte del supervisor y/o interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.

Proyectó: Leyner Ramírez Córdoba – Profesional Universitario Oficina TIC

Revisado por: Luis Alberto Correa Cedeño	Aprobado por: Luis Alberto Correa Cedeño
Firma:	Firma:
Cargo: Secretario General - Encargado	Cargo: Secretario General - Encargado

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
www.alcaldiapitalito.gov.co Email: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

 NIT 891180077-0 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ACTA DE INICIACIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-01	VERSIÓN: 04	FECHA: 02/11/2023

4. El CONTRATISTA tiene pleno conocimiento acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas en la minuta del contrato y documentos precontractuales que hacen parte integral del proceso, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado y/o interventor.

Para constancia se firma en Pitalito, por las partes intervinientes hoy 16 de marzo de 2026.



LUIS ALBERTO CORREA CEDEÑO
 Secretario General - Encargado
 Supervisor



GABRIEL JAIME GÓMEZ GÓMEZ
 Representante Legal
 NUVA SAS

Proyectó: Leyner Ramírez Córdoba – Profesional Universitario Oficina TIC

Revisado por: Luis Alberto Correa Cedeño	Aprobado por: Luis Alberto Correa Cedeño
Firma:	Firma:
Cargo: Secretario General - Encargado	Cargo: Secretario General - Encargado